



Preguntas frecuentes sobre la transferencia electrónica de beneficios (EBT) durante la pandemia para hogares y beneficiarios

Actualizado el 6 de mayo de 2020

Nota: Esta información se actualizará a medida que haya información adicional disponible.

1. ¿Qué es la transferencia electrónica de beneficios durante la pandemia (P-EBT)?

La P-EBT es un apoyo alimenticio temporal disponible en Virginia para familias con estudiantes que habrían recibido comidas gratis o a precio reducido si las escuelas estuvieran abiertas. El programa lo autoriza el Servicio de Alimentos y Nutrición del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). El Departamento de Servicios Sociales de Virginia (*Virginia Department of Social Services*, VDSS) y el Departamento de Educación de Virginia (*Virginia Department of Education*, VDOE) están trabajando juntos para operar el programa.

2. ¿Cuál es el propósito de la P-EBT?

El propósito del apoyo P-EBT es complementar los programas de nutrición existentes para hogares de bajos ingresos durante la pandemia. No reemplaza las comidas proporcionadas a través de los programas escolares durante cierres inesperados, como las comidas proporcionadas actualmente por las escuelas o los programas de comidas de verano, que comenzarán cuando finalice el año escolar. Los apoyos de la P-EBT se calculan a un nivel de \$ 5.70 por día por estudiante durante los 66 días que las escuelas de Virginia estarán cerradas. El VDSS proporcionará apoyos a los hogares elegibles con un apoyo total máximo de \$ 376 por estudiante elegible. Los estudiantes que se volvieron elegibles después del 13 de marzo recibirán una cantidad menor. Se proporcionarán apoyos solo para estudiantes elegibles y no para otros menores en el hogar.

3. ¿Quién es elegible para los apoyos de la P-EBT?

Los hogares son elegibles porque:

- incluyen un estudiante elegible que recibiría comidas escolares gratuitas o de precio reducido si no fuera por el cierre de su escuela, y
- La escuela o división escolar del estudiante ha estado cerrada por al menos cinco días consecutivos.

Los hogares de Virginia son elegibles si tienen estudiantes que son elegibles para comidas escolares gratuitas o de precio reducido o están inscritos en una escuela que proporciona comidas gratuitas a todos los estudiantes a través de la Disposición de elegibilidad comunitaria (*Community Eligibility Provision, CEP*) u otra disposición.

4. ¿Cómo sé si soy elegible?

Las escuelas proporcionarán información sobre todos los estudiantes elegibles directamente a VDSS. Los hogares no tienen que solicitar la P-EBT. Si cree que hay estudiantes elegibles en su hogar, pero no recibe la P-EBT a mediados de junio, llame al (804) 726-7000.

5. Mi familia necesita comida ya, ¿qué podemos hacer?

Muchas escuelas y lugares de la comunidad están distribuyendo comidas a niños en edad escolar ahora. Para encontrar lugares en su área, envíe un mensaje de texto con la palabra FOOD o COMIDA al 877-877 o visite el sitio web de su división escolar local. Los estudiantes y las familias que reciben la P-EBT pueden continuar participando en otros programas de asistencia alimentaria, como las comidas proporcionadas por las escuelas. La P-EBT no reemplaza otro tipo de asistencia. Si su familia aún no recibe apoyos (asistencia alimentaria) a través del Programa de asistencia nutricional suplementaria (SNAP), deberá solicitar asistencia de inmediato visitando el **sitio web de CommonHelp** o llamando al 1-855-635-4370. Para obtener información sobre otra asistencia alimentaria en su área, llame al 2-1-1.

6. Si soy elegible, ¿cuánto recibiré de la P-EBT?

Los hogares recibirán \$ 5.70 por estudiante elegible, por día, hasta un máximo de 66 días que dure cerrada la escuela. Si un estudiante se volvió elegible para recibir comidas gratuitas o de precio reducido después del 13 de marzo, recibirá una cantidad menor. Si su familia actualmente recibe apoyos del SNAP y usted es elegible para la P-EBT, se transferirá ese apoyo a su tarjeta EBT en las próximas dos semanas. Si su familia no recibe apoyos del SNAP, recibirá una tarjeta P-EBT por correo en las próximas cuatro a seis semanas. Si usted es el padre o tutor de varios estudiantes elegibles que viven en el mismo hogar en la misma dirección, podrá recibir una tarjeta P-EBT con apoyos para todos los estudiantes elegibles.

7. ¿Cuándo estarán disponibles los apoyos de la P-EBT?

Si su familia actualmente recibe apoyos del SNAP y usted es elegible para la P-EBT, se transferirán apoyos adicionales a su tarjeta EBT en las próximas dos semanas. Si su familia no recibe apoyos del SNAP, recibirá una tarjeta P-EBT por correo en las próximas cuatro a seis semanas.

Las personas que viven en la misma área con niños que asisten a las mismas escuelas podrían no recibir los apoyos al mismo tiempo. Los hogares elegibles recibirán los apoyos durante todo el período en que sus estudiantes fueron elegibles, incluso si no reciben los apoyos hasta finales de mayo o junio.

8. ¿Qué pasará con mi tarjeta P-EBT si mi familia se muda?

El VDSS utilizará la dirección de correo actual del registro escolar de su estudiante. Si esa dirección no es correcta, la tarjeta P-EBT se registrará como no entregable en el sistema VDSS. El VDSS trabajará con las divisiones escolares locales e intentará contactarlo para obtener información corregida de la dirección postal. Si es posible, comuníquese con su escuela local ahora o conéctese en línea para actualizar la dirección en el registro escolar de su estudiante. Si no recibe su tarjeta P-EBT a mediados de junio y no se ha comunicado con usted, llame al (804) 726-7000.

9. Si es elegible, ¿con qué frecuencia recibiré los apoyos de la P-EBT?

Virginia transferirá el apoyo por el total de la P-EBT una vez por cada estudiante elegible. Los hogares recibirán la suma total del apoyo para el que son elegibles una vez en las próximas cuatro a seis semanas.

10. ¿Dónde puedo usar mis apoyos de la P-EBT?

Puede usar sus apoyos por la P-EBT en cualquier tienda que acepte el programa SNAP. La mayoría de los minoristas tienen letreros que indican que aceptan SNAP o la EBT.

11. ¿Qué puedo comprar con los apoyos de la P-EBT?

Puede comprar cualquier alimento elegible por el SNAP con la P-EBT. La mayoría de los alimentos son elegibles para SNAP, excepto los alimentos preparados y los que se venden calientes. Está disponible una lista de alimentos elegibles para SNAP en el [sitio web del USDA](#).

12. ¿Tengo que usar todos mis apoyos de la P-EBT a la vez?

No. El dinero se transferirá mensualmente. Después de un año, los apoyos no utilizados de la P-EBT se eliminarán de la tarjeta.

13. ¿Qué debo hacer si no quiero los apoyos de la P-EBT?

Los hogares que no deseen utilizar sus apoyos de la P-EBT deberán destruir la tarjeta P-EBT cuando la reciban. Los apoyos de la P-EBT no son transferibles. No le dé la tarjeta a nadie más. Destruya la tarjeta cortando la banda magnética y deséchela de forma segura. Si cambia de opinión, los apoyos de la P-EBT estarán disponibles para usted durante 365 días. Puede llamar al 1-866-281-2448 para acceder a sus apoyos de la P-EBT por hasta un año.

14. ¿Qué hago si pierdo mi tarjeta P-EBT?

Hay tres formas posibles de solicitar una tarjeta de reemplazo. Puedes llamar al 1-866-281-2448 para reportar su tarjeta perdida y solicitar un reemplazo; si se registró a través de **ConnectEBT**, puede solicitar su tarjeta a través de su inicio de sesión; o, si descargó la aplicación ConnectEBT en su dispositivo móvil, puede realizar un pedido después de iniciar sesión.

Una tarjeta de reemplazo podría demorar hasta siete días de envío para que la reciba.

15. ¿Cómo le pongo un NIP (PIN) a mi tarjeta?

Hay tres formas de poner un NIP (PIN) a su tarjeta P-EBT y administrar su cuenta de apoyos. Puede llamar al 1-866-281-2448, inicie sesión en su cuenta de **ConnectEBT** o descargue en su dispositivo móvil la aplicación ConnectEBT. La información segura que detalla cómo poner un NIP (PIN) a su tarjeta se incluirá en el sobre con su tarjeta.